DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326311

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326311,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de Memorándum Nº 16/17 de fecha 31 de enero de 2017, remitió los documentos para el llamado a Licitación Pública Nacional para la "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 1299/17, que la disponibilidad presupuestaria para este llamado correspondiente al presente ejercicio, está prevista en el SGOG 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2017. El saldo se encuentra sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes dentro del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2018.

La Junta Municipal, por Resolución JM Nº 3427/17 de fecha 3 de mayo de 2017, en su Art. 1º resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION".

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 1072/17 I. de fecha 20 de junio de 2017, en su Art. 1º resuelve LLAMAR a Licitación Pública Nacional para la RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID Nº 326311, en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 3427/17.

En fecha 26 de junio de 2017 se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y constancias de publicación en el Diario "La Nación", en fechas 28, 29 y 30 de junio de 2017.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 1 de setiembre del año en curso, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional para las obras de "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
OBRAS MUNICIPALES

M. Stella Palacios Otaño

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326311

RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326311, con la participación de los siguientes oferentes:

1. TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
2. JL Y COMPAÑIA S.A.
3. CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, empresa unipersonal de Cristóbal Cabral Aguilar.
4. IBC S.A.
5. DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, empresa unipersonal de Bernarda González Morínigo.

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	2.014.060.000
2	JL Y COMPAÑIA S.A.	2.137.420.000
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	2.293.100.000
4	IBC S.A.	2.231.710.000
5	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	1.895.700.000

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS**, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con el siguiente resultado:

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes como parte de su oferta original, se concluye cuanto sigue:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	JL Y COMPAÑIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	IBC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo al Art. 61 inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Por tanto, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, como sigue:

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. H. Samuel González Segnana

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326311

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	1.895.700.000	2.327.000.000	-18,5%
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	2.014.060.000	2.327.000.000	-13,4%
3	JL Y COMPAÑIA S.A.	2.137.420.000	2.327.000.000	-8,1%
4	IBC S.A.	2.231.710.000	2.327.000.000	-4,1%
5	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	2.293.100.000	2.327.000.000	-1,5%

Posteriormente, se procede a la aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Nº	Oferente	Certificado de Origen Nacional	Precio total Gs.	20% sobre precio de oferta según Ley Nº 4558/2011
1	**TECNOLOGIA DEL SUR S.A.**	**Presenta**	**2.014.060.000**	**2.014.060.000**
2	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	Presenta en trámite	1.895.700.000	2.274.840.000
3	JL Y COMPAÑIA S.A.	Presenta en trámite	2.137.420.000	2.564.904.000
4	IBC S.A.	Presenta en trámite	2.231.710.000	2.678.052.000
5	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	Presenta con fecha posterior a la apertura	2.293.100.000	2.751.720.000

Por lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, que corresponde a la oferta presentada por la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

En base a las documentaciones adicionales presentadas por la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., se verifica cuanto sigue:

Indicadores	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
RATIO DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,1	Deberá ser igual o mayor que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total (veces)	0,3	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
RENTABILIDAD: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	0,2	No deberá ser negativo	**Cumple**

Fuente: Estados Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados.

Cabe aclarar que el Comité de Evaluación requirió la presentación de documentaciones adicionales a la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., a través de Nota UOC3 Nº 385/17, que fueron respondidas por el oferente dentro del plazo establecido.

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR

Ing. H. Samuel González Segnana

M. Stella Palacios Otaña
DEFA / U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., CUMPLE con la evaluación financiera.**

3.3 EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA, PERSONAL CLAVE, EQUIPOS Y MAQUINARIAS:

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de Informes de fecha 13 de setiembre, 4 de octubre y 10 de noviembre de 2017, remite el análisis técnico, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., verificando cuanto sigue:

Experiencia y capacidad técnica	Personal clave	Equipos y maquinarias
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cabe aclarar que el Comité de Evaluación requirió la presentación de documentaciones adicionales a la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., a través de Notas UOC3 Nº 294/17 y Nº 340/17, que fueron respondidas por el oferente dentro del plazo establecido.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y del análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC y según Informe de fecha 10 de noviembre del corriente del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., **CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado en cuanto a experiencia, capacidad técnica, personal clave, equipos y maquinarias.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que el oferente adjudicado no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las Constancias de ser o no Funcionario Público.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326311, a la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., con RUC Nº 80033539-2, por el monto de Gs. 2.014.060.000 (Guaraníes Dos mil catorce millones sesenta mil), IVA incluido.

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Dr JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. ANTOLIANO BENITEZ
Director de Obras Municipales

Ing. SAMUEL GONZALEZ SEGNANA
Director General de Obras

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas